

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 142
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:30 horas del lunes 09 de noviembre del 2020, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- RAUL ESPEJO VARGAS
- VÍCTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS ÁVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- NORMA TORRES FUENTES
- ERIC BUHRING CHANDIA

Ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

1.1- Acta Sesión Ordinaria N° 140 (19.10.2020)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Informe N° 23 de fecha 04/11/2020, Asesora Jurídica Municipalidad de Trehuaco

2.- Carta Vecinos Población Hernán Brañas

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Modificación PMGM 2020

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Plan de Salud Comunal 2021

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 140 (19.10.2020)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°140 de fecha 19.10.2020.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

No Hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Informe N° 23 de fecha 04/11/2020, Asesora Jurídica Municipalidad de Trehuaco

2.- Carta Vecinos Población Hernán Brañas

2.3.- ANÁLISIS

1.- Informe N° 23 de fecha 04/11/2020, Asesora Jurídica Municipalidad de Trehuaco

La Secretaria Municipal da lectura al informe

El Concejal Raúl Espejo dice que como Concejales aprobaron en un Concejo las metas, que en el informe entregado aparecen cumplidas y que dado a eso se les ha estado pagando los dineros correspondientes a los funcionarios que les corresponde, señalando que no le queda claro cuando especifica que está bien que ellos aporten el 100% si lo estiman conveniente, porque es su dinero y pueden hacer lo que quieran con él, pero están haciendo un aporte para las necesidades de la gente de la comuna, cree que debería especificar más detalladamente cuales serán los aportes. Agrega que está de acuerdo en el aporte para ayudar a las personas que están pasando un mal momento debido a la pandemia.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que durante el año parte del PMG no fue cumplido por la pandemia, por eso hubo una reunión con los funcionarios, en la cual no participaron todos y se tomaron algunos acuerdos, solicitando al Alcalde que se los aclare.

El Alcalde comenta que acaba de conversar con la asesora jurídica y dice que la pregunta que le hizo fue ¿después de que a mí me pagan por mi trabajo y me pagan un bono, soy libre de ocuparlo en lo que yo decida?, dice que la abogada responde que sí. Agrega que el tema está en que cuando se reunieron los funcionarios acordaron una cláusula y esta dice que el que no aporte lo acordado quedará marginado el próximo año para el bono, cosa que no corresponde, por eso la asesora jurídica dice que a los funcionarios no les corresponde establecerlo. Señala que entendió que el espíritu del acuerdo de los funcionarios era suplir el no cumplimiento de una meta, que era el trabajo comunitario, ya que por la pandemia no se pudo, por lo tanto, ellos lo transformaron en un aporte de un 5% del bono para ir en ayuda de los adultos mayores. Señala que con eso responde también la pregunta del Concejal Raúl Espejo donde dice que no especifican cuales serán los aportes. Agrega que acordó con los funcionarios que hoy en la tarde tendrán una reunión, porque hay que eliminar el acuerdo que ellos tomaron, ya que al ser un descuento voluntario no se puede dar sanción, comentando que se reunió con cada uno de los funcionarios y todos están de acuerdo en el aporte voluntario.

El Concejal Víctor Chandia dice que manifestó esa inquietud al término de la sesión pasada y solicitó algún informe jurídico, el que acaban de leer, porque le llama la atención 2 cosas, y siente que la Unidad de Control no está haciendo los filtros que corresponden, ya que si la asesora jurídica dice que el PMG es un plan a la mejora de la gestión, en un ámbito interno, en ningún caso se podría hacer ninguna actividad que vaya desde el punto de vista externo, tampoco puede suplir una responsabilidad en términos de trabajo administrativo por una responsabilidad en términos económicos, independiente que tengan toda la voluntad de hacerlo, dice que encuentra genial que los funcionarios tengan la disponibilidad de sacrificar parte de sus recursos para ayudar a la comunidad, pero ese no es el norte. Agrega que la Unidad de Control es la encargada de visar todo éste tipo de situaciones antes de llegar al Concejo, y al final llegar al Concejo estas inquietudes, al borde de lo factible o no factible, por cambiar el concepto de legalidad, es ahí donde se generan los conflictos, si bien es cierto el PMG es un considerable ingreso de todos los funcionarios públicos no se pueden dejar de suplir esas responsabilidades de trabajo a la mejora de la gestión, y es por eso que lo planteaba la sesión pasada y la respuesta le da la razón a lo que estaba planteando. Señala que le gusta la idea de que se pudiera cambiar esa meta para no tener problemas a futuro respecto a lo factible o no factible.

El Alcalde responde que el tema no es ilegal, si no que la ilegalidad se produce sólo por el acuerdo que tomaron los mismos funcionarios en la primera reunión y es por ello que la Unidad de Control no

lo objeto debido a que fue un acuerdo tomado en reunión de asamblea el acordar que en la eventualidad de que alguien no hiciera el aporte fuera sancionado en recibir el bono el año siguiente.

El Concejal Víctor Chandia insiste que se pierde el norte, ya que el PMG es un plan a la mejora de la gestión interna. Cree que de alguna forma hasta las actividades que se hacen de carácter solidario en las juntas de vecinos también son externas, reitera en que hay puntos que deben ser visados por la Unidad de Control y eso no está pasando.

El Alcalde le responde que está un poco equivocado, porque el mejoramiento de la gestión es bastante amplio, no sólo a la gestión administrativa interna si no en acciones hacia la comunidad y una de las metas de la institución tiene que ver con el tema social y el tema social de alguna manera está vinculado con todos los funcionarios municipales, de hecho todos los funcionarios municipales tienen algún rol social en el servicio administrativo que se le brinda a la comunidad.

El Concejal Víctor Chandia solicita que se enfoquen en el PMG, ya que eso es lo que se está viendo, agregando que no está diciendo que la función no sea esa.

El Alcalde dice que el PMG apunta a mejorar las funciones y gestión de los funcionarios.

El Concejal Eric Bühring dice que escuchando el debate no le sigue quedando claro el tema y cree que hay dos categorías que hay que revisar desde el punto de vista jurídico. Primero ver si es legal el tema de la sanción a aquellos que no quisieran entregar el 5%, además hay que ver si el tema es legal en la formalidad del PMG, proponer un descuento como acto administrativo, hay que preguntar si ese descuento sería legal o no, porque hay otras formas de realizarlo bajo normas comunitarias y voluntarias las cuales pueden incluir a la comunidad, dando como ejemplo de que si como institución se quiere comprar pañales se puede hacer una rifa con la comunidad y así poder proyectar un trabajo y mejora social. Cree que hay que darle una vuelta al tema del descuento del PMG.

El Alcalde insiste que no es un descuento sino que un aporte voluntario.

El Concejal Víctor Chandia señala que es ahí donde se genera el problema, porque es un aporte voluntario que viene a suplir parte de una meta administrativa del PMG. Agrega que por eso pone el punto de que eso debería estar visado antes de entrar en discusión del Concejo, ya que si no viene visado están en todo su derecho de hacer los reparos correspondientes.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que esto se generó en primer lugar porque no se pudo cumplir una meta del PMG debido a la pandemia, pero cree que se ha dicho muy claramente que no es una obligación, ni tampoco podría ser una ley que se quiera colocar. Dice que se imagina que en esa reunión se tomó un acuerdo para poder completar el dinero que le correspondía a cada uno y que se hiciera un aporte que fuera en ayuda de los adultos mayores, que cree que en esa reunión había un 70% u 80% de los funcionarios para poder tomar el acuerdo y se nombró una persona a la cual se le entregarían los dineros, señalando que en esa reunión no hubo ninguna persona que quisiera responsabilizarse de ese dinero, pero al final llegaron a un acuerdo y la señora Marcela Orellana tomó la responsabilidad. Cree que es bueno que en la reunión de hoy pueda quedar claro lo que harán y si lo van a hacer que sea de corazón, porque de lo contrario es mejor que no lo hagan.

El Alcalde cree que seguir discutiendo el tema es inoficioso dado que se generará una reunión con los funcionarios el día de hoy para poder presentarlo en la próxima sesión al Concejo, ya que puede que la propuesta sea retirada. Propone al Concejo que se siga con la sesión y el próximo lunes se discuta el tema del PMG, ya sabiendo si se mantiene la propuesta o cambian de opinión los funcionarios.

2.- Carta Vecinos Población Hernán Brañas

La Secretaría Municipal da lectura a la carta

El Alcalde dice que le parece sorprendente que las instituciones a las cuales han concurrido los afectados respondan que la responsabilidad es del municipio en consecuencia que hoy existen instituciones en el país, regiones y provincias que tienen jurisdicciones legales sobre ciertos aspectos que puedan afectar a la población. Agrega que le parece muy extraño que las autoridades sanitarias se abstengan de aplicar una sanción, cuando a su parecer a todas luces la situación afecta del punto de vista ambiental a vecinos, señala que lo extraño es que cuando se trató de las plantas de tratamiento inmediatamente concurrieron las autoridades ambientales a sancionar a la Municipalidad y aplicando las penas del infierno al Alcalde por algo de lo que ni siquiera son responsables y sólo han asumido la administración de las plantas de tratamiento de buena gente, pero no corresponde que la Municipalidad las administre. Dice que la autoridad ambiental es quien debería tomar la denuncia de los vecinos y aplicar las sanciones correspondientes, recordando que primero les pidieron que hicieran el reglamento pertinente con respecto a ese tema, lo hicieron, fue aprobado por el Concejo, pero hoy nuevamente la responsabilidad cae sobre el Municipio, así que van a insistir con un oficio a la autoridad ambiental donde diga que a ellos les corresponde aplicar medidas respecto a ese tema.

El Concejal Raúl Espejo pregunta si han ido inspectores municipales a verificar si realmente es así.

El Alcalde responde que sí se fue a verificar, además de hacer todos los trámites y de hablar con el propietario de los animales, pero la Municipalidad no es una institución con derecho jurídico en el sentido de que se pueda aplicar arrestos ni nada por el estilo, sino que le corresponde a la autoridad sanitaria aplicar las sanciones, reitera que seguirán insistiendo y dice que no sabe si los funcionarios le han sugerido a los vecinos que hagan la denuncia en el Juzgado de Policía Local, ya que esa podría ser una alternativa si es que tienen la herramienta jurídica para aplicar la sanción o derive el caso al Tribunal correspondiente. Dice que se compromete a analizar el tema durante la semana y a formar una comisión de funcionarios que puedan de alguna manera dedicarse al tema, asesorados por la asesora jurídica que es quien debería orientar tanto a la Municipalidad como a los vecinos.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si a través de la ordenanza municipal no se puede hacer esa gestión.

El Alcalde responde que la ordenanza municipal establece los parámetros legales de donde se pueden mantener animales, etc, dice no saber qué fuerza legal tiene en ese sentido la ordenanza municipal cuando hay un servicio público que tiene las competencias, que en éste caso es el Servicio de Medio Ambiente de la Región de Ñuble. Agrega que se reunirá durante la semana con la asesora jurídica para poder establecer los lineamientos correspondientes a la situación.

El Concejal Víctor Chandia comenta que hay que trabajar en la ordenanza ya que en la carta dice que la justificación valida de los inspectores municipales es que el radio urbano de Trehuaco es el que está incorporado dentro de la ordenanza y la población Hernán Brañas no está dentro del radio urbano, señalando que como no tienen plan regulador tendrán que trabajar urgentemente en modificar el radio urbano o agregar la población Hernán Brañas como un radio urbano para que nuestras ordenanzas puedan ser efectivas dentro de esa fiscalización, porque la ordenanza lo dice explícito "la fiscalización corresponde a los inspectores municipales y a Carabineros, los que después tienen que informar al Juzgado de Policía Local", pero ese conducto no se puede aplicar porque la ordenanza va apostada sólo al radio urbano y Hernán Brañas no está dentro de ese radio, siendo que ya cumple las condiciones de ser considerado de forma urbana.

El Alcalde dice que le encuentra razón al Concejal Víctor Chandia en algunos aspectos, pero que tiene entendido que el servicio ambiental no requiere que tenga un plano regulador o que éste dentro

del radio urbano, sino que basta con que algún tipo de contaminación afecte a un par de familias para ellos proceder, lo que sí cree que tienen que hacer es el ejercicio de que como Concejo tienen la facultad de en una sesión acordar tanto la urbanidad de la población Hernán Brañas y de Denecan, señalando que lo verá con la asesora Jurídica para tenerlo claro la próxima sesión.

El Concejal Eric Bühring recuerda que estuvo casi un año planteando la necesidad de abordar el tema del plano regulador, que le alegra mucho, que no saliendo de su planteamiento, se pueda acoger el hecho de al menos considerar normalizar esa situación, dice que le parece que mucho más allá de la jurisprudencia que pueda dar o la información y asesoría de la abogada es un tema que se tiene que ver a través de la SECPLAN y de otros organismos técnicos para tener la mirada técnica respecto de la posibilidad que tenga un Concejo de establecer si aquello es o no es urbano. Felicita la madurez a la cual están llegando, en términos de normalizar el plano regulador.

El Alcalde recuerda que hace dos años tienen un proyecto postulado al Gobierno Regional para financiar el tema del plano regulador, lamentablemente no se ha podido lograr el financiamiento a ese proyecto, el cual no es económico, pero se está trabajando e insistiendo en ello para obtener los recursos, comentando que hace un par de años estuvo a punto de aprobarse el plano regulador, pero lamentablemente no se aprobó porque fue objetado por no más de cinco vecinos y lamentablemente al final de cuentas no se pudo modificar, por lo que no se logró tener.

El Concejal Raúl Espejo dice que concuerda con la opinión del Concejal Eric Bühring, ya que en reiteradas oportunidades a tocado el tema del plan regulador, pero más allá de un lugar urbano cree que cuando alguien se siente afectado y contaminado, en éste caso por los caballos, debería sancionarse y el Ministerio de Salud o a quien le corresponda pronunciarse para que no siga ocurriendo. Cree que no necesariamente tiene que ser un lugar urbano. Dice que el tema del plan regulador es muy importante.

El Alcalde coincide en parte con lo que el Concejal Raúl Espejo dice, en que la salud del ambiente tiene las facultades para intervenir en cualquier lugar de Chile donde se vea afectada la salud de las personas, por eso no entiende porque en éste caso se le entrega las facultades a la Municipalidad y en otros casos no. Reitera que seguirá haciendo seguimiento al tema para poder darle solución a esa situación

El Concejal Víctor Chandia aclara que se plantea trabajar sobre los límites urbanos que es más rápido que trabajar sobre un plan regulador que viene asociado a financiamiento y trabajos a largo plazo, dice que trabajar sobre los límites urbanos, hacerlo de forma más directa y un poco más rápida para ir solucionando estas emergencias en términos administrativos y de la ordenanza.

El Alcalde recuerda que hace un tiempo en una sesión de Concejo les planteó que iban a discutir el límite urbano, lo que es facultad del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, de tal manera que si les parece bien se podría discutir el próximo Concejo para dejarlo en tabla.

El Concejal Víctor Chandia dice que si se va a modificar el límite urbano de Trehuaco la idea es que sea incorporado Hernán brañas y Denecan para hacer toda la discusión en una sesión de Concejo única.

El Alcalde pregunta si están de acuerdo.

Los Concejales responden que sí.

El Alcalde dice que quedará en tabla para la próxima sesión de Concejo, señalando que no significa que será aprobado el mismo día, sino que se abrirá la discusión.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Alcalde informa que se están trabajando que dos proyectos. Uno es la ampliación del recinto Los Boldos que está en ejecución, a pesar de que por ahora no se puede utilizar sabe que pasando la pandemia será un espacio que servirá para reuniones. Dice que también se está iniciando todo lo que es el trabajo de la construcción de los tres proyectos de vivienda DS10, que se formalizó con el SERVIU, la empresa y la municipalidad el contrato de esta obra, que obviamente va y viene a mejorar la calidad de vida de alrededor de 40 familias campesinas con un monto promedio de \$30.000.000 por familia, para construcción de vivienda y habilitación de un espacio para emprendimiento. Dice que cree que se ha avanzado, y eso por todo el trabajo que ha significado y a la iniciativa del Alcalde de crear la EGIS municipal, lo que ha significado que el 95% de las familias Trehuaquinas han solucionado el tema de la vivienda y queda un 5 % de personas que obviamente todavía tienen necesidad de vivienda. Señala que hay tres proyectos más aprobados en los que se está en trámites técnicos con el SERVIU para lograr la licitación. Dice que de la noche a la mañana no se puede resolver todas las necesidades de vivienda y ningún Alcalde lo ha podido hacer, por eso le alegra que los candidatos estén colaborando en resolver un poco la necesidad de vivienda de algunos vecinos, ya que es tremadamente positivo y ojalá pudieran haber elecciones todos los años, porque la realidad sería tremadamente diferente con respecto al tema de vivienda, agregando que además está la construcción de la población Villa El Sol que ha sido la única en la región.

El Concejal Raúl Espejo felicita el trabajo que se hizo en los caminos agregando el matapolvo, dice que en el camino de El Manzano hay un camino similar y cree que también se podría realizar el trabajo en ese lugar.

El Alcalde dice que efectivamente se realizó el trabajo de poner matapolvo a los caminos rurales, trabajo que se viene realizando hace algunos años en conjunto con vialidad. Con respecto al camino de El Manzano y el camino que se sugirió la semana pasada del sector El Peral y La Balica, lamentablemente a veces no alcanza, porque el matapolvo tiene un costo bastante significativo para vialidad, pero que lo verá.

El Concejal Miguel Vargas dice que hay mucha gente que pregunta sobre la farmacia popular, ya que hay muchas personas que tienen que comprar medicamentos y las farmacias tienen precios muy altos, por ello quisiera saber qué pasa con la farmacia popular.

El Alcalde responde que se está avanzando y se está trabajando la posibilidad de abrirla a la brevedad posible. Señala que se han puesto algunas metas entre ellas; la posibilidad de dejar funcionando la casa de estadía "adulto mayor" en el sector de Las Nieves, pero el tema es que tiene una serie de pasos burocráticos que tienen que ver con temas legales y también con temas económicos, dice que por el hecho de estar complicados en el tema económico en el municipio no se han tenido los recursos para poder realizar la compra de los medicamentos y el pago de la químico farmacéutico, que obviamente debe tener la farmacia, además de que se está esperando la aprobación definitiva del Servicio de Salud Ñuble, señala que le hicieron unas observaciones y las corrigieron, así que están esperando la respuesta.

El Concejal Luís Sanhueza dice que aprovechando que en la cuenta presidente tocó el tema de las viviendas, que ha sido tremendo proyecto las viviendas que se construirán en la comuna, comenta que un vecino le hizo una pregunta y aprovechara de hacérsela ahora y tiene que ver con la compra del banco aserradero, que se compró hace un tiempo atrás, dice que el vecino le comentó que tenía unas matas de trozo y quería ver la posibilidad de aserrarlala para poder sacar madera y poder construir parte de su casa, pregunta cuál sería la posibilidad de que eso se hiciera y con quien tiene que hablar.

El Alcalde responde que primero depende de quién es el vecino, ya que si es alguien que no tiene recursos se puede hacer el esfuerzo y sacarle la madera, pero si es alguien con los recursos para hacerlo no corresponde que lo haga la municipalidad.

El Concejal Luís Sanhueza agrádese su respuesta.

4.- CUENTA COMISIONES

El Concejal Eric Bühring recuerda e informa que los vecinos del sector El Arrayán se reunieron en un trabajo comunitario donde hicieron el despeje del camino que sube por Torreón Bajo hacia El Arrayán por lo tanto están a la espera de la posibilidad de la motoniveladora, agregando que es necesario el matapolvo en el camino de El Manzano.

El Alcalde informa que la máquina mañana estaría en condiciones de ir al sector de El Arrayán y de Tauco ya que hay unos caminos que hay que perfilar.

El Concejal Raúl Espejo se suma al trabajo del Concejal Eric Bühring dice que es súper importante dentro de la comuna facilitar la máquina a los vecinos e incluir el Callejón de Los Parras ya que producto de las lluvias necesitan motoniveladora, donde viven los señores Solís, además de Pachagua. Dice saber que el operador tiene muy buena voluntad, y que es a modo de informar algunos caminos que necesitan el trabajo de la motoniveladora.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Modificación PMGM 2020

Pendiente para la próxima sesión de Concejo

El Concejal Víctor Chandia dice que quiere plantear un tema grave, ya que le complica de sobremanera, señala que en el mes de marzo envió unos correos a la COOPEUCH y no le respondieron, después volvió a enviar correos a la gente de la COOPEUCH en julio, correos que tampoco respondieron y la semana pasada se acercaron a su persona manifestando la preocupación que ellos tienen por defender sus intereses y le comentaron que durante éste tiempo han estado en contacto con el colega Sanhueza y con el colega Espejo, pero de alguna forma pidió información que no tenían por eso quiere compartirlo con el Concejo y tomar cartas en el asunto con lo delicado que es el tema y por la responsabilidad que tienen todos como Concejo, dice que se le informa que el DAEM tiene una deuda de cerca de \$109.000.000 con la COOPEUCH y que además hay un cheque del mes de marzo que salió protestado por no fondos, y hay un convenio que se estaba trabajando junto con el Municipio que tiene fecha máxima el miércoles de esta semana. Explica porque la urgencia, porque toca el punto y porque su preocupación, señalando que los afectados son 115 personas y si no se hace un convenio de pago con la COOPEUCH de aquí al miércoles serán pasados no al sistema comercial sino al sistema financiero lo que les va a impedir postular a créditos y cualquier tipo de trámite financiero por lo menos de 3 a 4 años entonces hay una responsabilidad en absoluto de todo el equipo que está en Concejo, además de los que fueron responsables del DAEM o de quienes están ahora, tienen la responsabilidad de buscar una solución, dice que si la COOPEUCH estaba dispuesta o está dispuesta a hacer un convenio de pago y que además no estaba cobrando intereses, ni reajustes se debió haber tomado a la brevedad posible para poder evitar que esas 115 personas caigan en esa morosidad o irresponsabilidad que en éste caso el DAEM les está generando. Dice saber la posición del Alcalde y quiere que la discusión o la respuesta que le va a dar la planteemos hacia la solución, porque el problema lo tenemos absolutamente claro. Además dice que quiere poner el punto sobre la unidad de Control, ya qué en los informes trimestrales no mencionó éste tema, lo que es gravísimo, ya que la unidad de Control de alguna forma los debió haber alertado como Concejo y no haber entendido o sabido de éste tema por entes externos a la administración cuando son las autoridades locales de la comuna.

El Alcalde dice que lo que pasa es que la vez pasada éste tema fue tocado por el Concejal Raúl Espejo a lo que expresó que está más que sabido, especialmente por los Concejales. Comenta que siempre ha reconocido éste tema, además que el otro día tuvo una reunión con los asistentes de la educación dónde les expresó el tema tal cual era. Agrega que no comparte en parte lo que el Concejal Víctor Chandia planteó, ya que si bien cierto saben la seriedad que tiene el tema y que les ha explicado la solución al tema, y el problema es que la solución todavía no es factible porque están cumpliendo con los pasos respectivos para esta. Señala que en sesiones anteriores les dijo que ellos estaban sujetos a los dineros que el FAEP tiene que depositarles y la semana pasada, después de una entrevista con el Ministro del Interior Víctor Pérez, les depositaron \$105.000.000 que faltaban de la segunda cuota del FAEP para poder pagar la previsión del personal de educación, acto seguido al pagar 3 cuotas con la segunda remesa del FAEP el Ministerio debería reembolsar aproximadamente \$165.000.000 de los \$240.000.000 que les tienen retenidos. Dice que el tema con la COOPEUCH si bien cierto estaba de acuerdo en la firma del convenio, pero éste acuerdo lo remitió al abogado don Carlos Arzola y dijo que por una palabra que estaba en el convenio no era conveniente para la municipalidad firmarlo. Agrega que conversó con el representante de la COOPEUCH y le sugirió que lo conversarán entre ambos abogados y al parecer la COOPEUCH no quiso cambiar esa palabra.

El Concejal Víctor Chandia dice que la palabra a la cual hace mención el Alcalde es el reconocimiento de deuda, es decir, que el abogado del DAEM pidió sacar donde decía reconocimiento de deuda.

El Alcalde responde señalando que no recuerda cual era la palabra, pero que conceptualmente era lo mismo y a la COOPEUCH no le pareció. Dice que tiene que entender que representa una institución donde los temas se tienen que ajustar al tema legal administrativo y de acuerdo también al profesional jurídico, señala que como a la COOPEUCH no le gustó se puso en contacto con los Concejales, mencionando que no va a transar en el tema, porque si o si se va a pagar y cree que lo que a la COOPEUCH le preocupa es que renuncie cómo Alcalde por eso quieren dejarlos amarrados con un convenio, que no hay otro motivo por el cual no se quiera firmar el convenio. Señala que la COOPEUCH ha sido muy hostigador al respecto con el cobro, ya que no respeta los derechos de las personas, agregando que jamás se les ha dicho que no se pagará la deuda y la COOPEUCH ha faltado a los derechos del consumidor, ya que una empresa no puede avisar de la manera que la COOPEUCH a acosado a los funcionarios de la educación, llamándolos hasta tres veces al día, dice que al no ser la deuda de los funcionarios deberían cobrarle al municipio y no a los asistentes de la educación. Pregunta si hay opiniones.

El Concejal Raúl Espejo dice que comparte la opinión del Alcalde, y que si bien es cierto como Concejales siempre ha estado la información, ya que los funcionarios siempre hacen consultas, agregando que siempre ha estado la intención de pagar y de negociar.

El Alcalde dice que además los recursos para pagar están y sólo no se ha podido hacer por los procesos burocráticos. Informa que fue a firmar ante notario una serie de cheques para pagar previsión porque las AFP se niegan a recibir las platas, por eso lo tuvieron que hacer en notaría. Con respecto a lo que dijo el Concejal Víctor sobre el cheque protestado, señala que no es así, sino que dieron orden de no pago a ese cheque porque ellos se habían comprometido, firme el convenio, que se les pagará el mes de marzo pero con un cheque a plazo, pero ellos querían inmediatamente depositar el cheque. Señala que la COOPEUCH dice una cosa y hace otra, por eso se aferraron al remitente legal.

El Concejal Luis Sanhueza comenta que los ha escuchado con mucha atención y siente mucho que ese dinero éste retenido y no se pueda de alguna manera entregar éste dinero para terminar de una vez con el problema. Por otro lado los funcionarios que hoy no pueden estar tranquilos debido a las llamadas telefónicas de 3 o 4 veces al día, debe ser muy desesperante para ellos, pero la verdad de las cosas le queda claro que en algún momento llegando ese dinero será lo primero que se pague, dice que se pone en el lugar de los funcionarios y cree que debe ser muy desesperante que los estén

llamando 2 o 3 veces al día por una deuda que más encima no es de ellos sino que de la municipalidad.

El Alcalde interviene al Concejal diciendo que siempre ha dicho que no corresponde que la COOPEUCH acose a los funcionarios.

El Concejal Víctor Chandia interviene señalando que corresponde que la municipalidad pague las platas que se les fue descontada a los funcionarios.

El Alcalde dice que se entiende, pero los de la COOPEUCH tienen que tratar con el municipio no con el personal.

El Concejal Luis Sanhueza cree que no tienen que acalorarse con ese tema y lo que queda hacer es esperar para que esto se solucione.

El Concejal Eric Bühring agrega que lo importante es que las partes puedan aclarar el punto y llegar a acuerdos. Primero que COOPEUCH no siga con el hostigamiento, cree que sólo con acuerdo se podrá estar tranquilo. Dice que igual lo llamaron y le quedó la impresión de que lo que hicieron fue un lobby con los Concejales para destubar el problema de la firma del convenio, dice que le quedó la sensación agridulce de la llamada, que lo que estaban haciendo era apurar o agilizar el trámite sin tener todos los elementos jurídicos en las manos. Señala que le preocupa el tema del detalle que comentaba el Concejal Víctor Chandia, cree que quizás control podría dar información adicional al respecto.

El Alcalde dice que en relación a los plazos no es tan así, que la intervención del Concejal Eric es bastante aterizada, comenta que la COOPEUCH tiene razón al cobrar, pero lamentablemente no se tienen los recursos, dice no tener otra solución más que la que se ajusta a los tiempos y ritmos del ministerio.

El Concejal Víctor Chandia señala que al parecer después de la segunda ronda varios colegas tenían conocimiento de las llamadas que hizo esta financiera con los Concejales, ahora entiende que es por el monto adeudado, dice que el tema es y su preocupación es que son 115 personas que de alguna forma estarán perjudicadas por una soberbia o por un no acuerdo entre las partes no se llega a fin con el convenio , que es una oportunidad única para el municipio para subsanar éste problema porque son nueve meses adeudados, entonces la COOPEUCH está ofreciendo éste convenio para amortizar esos 9 meses pendientes en 12 meses siguientes, pero si no se firma ese convenio ellos van a pasar la deuda a servicios financieros y a las casas de cobranzas, por lo tanto, será peor el hostigamiento hacia las 115 personas afectadas y hacia el municipio, señalando que lo más grave aún es que pasando a una casa de cobranza externa el día de mañana no se podrá llegar a un acuerdo o convenio de pago sin pagar los intereses o las multas, agregando que lo plantea del punto de vista de la preocupación y la solución. Opina que debería agilizarse ese proceso, si es necesario citar a una reunión extraordinaria el día miércoles para revisarlo, aprobarlo y subsanarlo a la mayor brevedad posible, de lo contrario serán todos responsables de esas 115 personas que no puedan optar a créditos en los próximos 3 o 4 años.

El Alcalde dice que se podría hacer la sesión extraordinaria, pero no tiene los elementos jurídicos. Señala que no es una soberbia intencionada sino que acoger las sugerencias de los profesionales en el área, dice que no podría decirles en éste momento cual es la razón jurídica que tiene el abogado para que no se firme el convenio con esa expresión escrita, probablemente esa expresión signifique que hay que pagar intereses, por eso no puede responder en éste momento, porque el abogado sugiere el cambio de esa frase. Señala que si los plazos se acaban el miércoles propone que se realice la sesión extraordinaria el día miércoles con la presencia del asesor jurídico para que explique las implicancias de lo redactado en el convenio.

El Concejal Víctor Chandia señala que eso es lo que corresponde y es el tenor del camino a la solución, insistiendo en su disposición para solucionar el tema.

Don Edgardo Oñate dice que responder al comentario del Concejal Víctor Chandia señalando que dentro de lo que le corresponde hacer por ley es dar cuenta del estado de cumplimiento de pagos de las cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios hacia el personal de la municipalidad y los servicios traspasados, agregando que en el último informe que les entregó, que fue el del segundo trimestre, en la pagina 15 se dice en forma clara y concreta cual es el estado de las cotizaciones previsionales y de los descuentos voluntarios del primer semestre del año 2020 del departamento de educación municipal. Le da las gracias al Alcalde por darle la oportunidad de poder aclararlo, porque quedó la impresión de que no lo había informado, agrega además que el informe está en la página de transparencia activa de la Municipalidad.

El Concejal Víctor Chandia dice que don Edgardo tiene razón, ya que aparece en dos frases en el segundo informe trimestral, una pequeña frase donde menciona los meses, pero no menciona a los afectados y tampoco menciona los montos y al parecer aparece sólo en ese informe porque en los anteriores lo buscó y no está. Dice no saber si tiene que estar incluido o no, pero por eso hizo la mención, cree que de alguna forma la Unidad de Control es la dirección de planta con más responsabilidad administrativa y es un ente que tiene que hacer el paralelo o la diferenciación de las autoridades locales y las herramientas administrativas que tienen que hacer las distintas direcciones, dice que siente que de alguna forma no sabe si es un relajo o no, pero si es una forma de no tener mayor información como concejales y están sometidos a éste abandono de deberes que de alguna forma puede cualquier persona el día de mañana hacerlos enfrentar y ellos son también parte importante de esta administración, y que de alguna forma tienen que respaldar a sus autoridades.

El Alcalde dice que su preocupación es saber cómo van a proceder éste año con el PADEM, sabiendo que el próximo año se va a producir el mismo problema de endeudamiento de la educación, porque esta situación no tiene solución en el tiempo hasta que al final de cuentas el Estado se haga cargo de la educación de la comuna de Trehuaco. Comenta que al menos los asistentes de la educación y el Concejo Municipal tienen claro cuál es el origen de la deuda, señalando que si hoy se contara con un par de cosas que se están pagando de más se terminaría el déficit de educación, como por ejemplo si hoy el Estado les pasara el dinero para pagar el incentivo al retiro de aproximadamente cuatro profesores y seis asistentes de la educación se estarían ahorrando aproximadamente \$200.000.000 en el año, también está la posibilidad de despedir aproximadamente a 60 asistentes de la educación que están sobrando dentro del sistema, pero no lo hará porque sería algo muy inhumano, y en síntesis ingresan \$153.000.000 y el monto de los egresos es de \$202.000.000.

Don Edgardo Oñate señala que en el primer informe trimestral específicamente en la página 14 nuevamente informa el estado de cumplimiento de pago de los descuentos voluntarios y de las imposiciones y así en cada uno de los informes.

El Concejal Víctor Chandia vuelve a decir que sin montos ni afectados.

Don Edgardo Oñate responde que está el estado.

El Alcalde dice que no se pueden informar los montos ni los afectados, sólo el estado porque es información privada y deberían pedir permiso a cada persona afectada para publicar eso.

El Concejal Víctor Chandia dice que quiere referirse al señor Oscar Lagos, que presta asesoría financiera al DAEM, que tiene un sueldo de \$2.000.000, preguntando si esos informes de asesoría financiera están en conocimientos del Alcalde, si los pueden ver ellos como concejales, si se puede

ver en que se ha avanzado en esa asesoría o esa asesoría no es para ayudar al tema del DAEM, si no que una asesoría especial en algún punto en específico.

El Alcalde responde que no tiene la información así que lo verá y le responderá en la próxima sesión.

El Concejal Víctor Chandia dice que si se contrata una asesoría debería haber un avance. Señala que el Alcalde mencionaba que de alguna forma se van a buscar todas las alternativas para no bajar la cantidad de asistentes de la educación y que no está dispuesto a hacerlo, cree que a nadie le gustaría hacerlo, menos con lo delicado de la situación de Trehuaco, con lo difícil que es conseguir empleo sin antes jugarse todas las alternativas y en ese norte de jugarse todas las alternativas ve que hay una asesoría financiera contratada por alrededor de \$2.000.000 por bastante tiempo y él tendrá que mostrar un avance en qué solución se le dará en términos financieros a la educación. Señala que no lo conoce, pero cree que sería bueno les hiciera llegar por correo electrónico los avances que ha mostrado para ver que solución le está dando.

El Alcalde dice que la asesoría a sido para regularizar muchos temas en educación y obviamente la Municipalidad de Trehuaco no tiene la capacidad profesional ni la cantidad de profesionales para llevar todo el trabajo administrativo y legal que implica el sistema de educación hoy en día con todos los planes y programas que existen en educación y poder buscar un equilibrio en el tema de la educación. Señala el Concejal Víctor sabiendo cual es la raíz insiste en cuestionar los temas teniendo claro que el déficit de educación tiene que ver con la baja matrícula que se tiene en la comuna.

El Concejal Víctor Chandia dice que se refiere al asesor financiero que está contratado por \$2.000.000 por más de un año y además de eso hay un asesor jurídico que se imagina debe estar trabajando sobre el bono SAE, del cual tampoco se les ha informado cómo va el juicio, entonces tienen que informarse por otros lados y sacar información por tirabuzón cuando hay entes que están trabajando para el municipio y que deberían informar los avances al Concejo en los tiempos que ellos estimen convenientes, pero que se informen.

El Alcalde cree que el Concejal Víctor se equivoca en lo que expresa y siente que está actuando no en su responsabilidad como Concejal sino que como candidato.

El Concejal Víctor Chandia responde que puede ser y no lo desconoce, si de alguna forma igual trata de expresar lo que siente y quiere proyectar.

El Alcalde dice que le extraña que plantee ese tema ahora y señala que basta con que pida en cualquier sesión del año que el asesor pueda dar una charla y exponer con respecto al trabajo que están haciendo en las distintas aéreas, señalando que los asesores no tienen ningún problema en hacerlo, dice que no lo ha hecho porque no se había planteado, pero si necesitan que el asesor jurídico y el asesor financiero expongan al Concejo los avances de sus trabajos no hay ningún problema. Le dice al Concejal Víctor que no es necesario hacerlo como lo hace, sólo es necesario pedirlo.

El Concejal Luís Sanhueza dice que vuelve a pedir que el próximo Concejo se pueda hacer de forma presencial, cree que están los espacios para hacerlo y que es tiempo de que se haga.

El Alcalde responde que están siguiendo los protocolos de salud. Comenta que hoy le informaron que en la población Los Copihues habría dado positivo a Covid-19 un grupo significativo. Señala que prefiere mantenerse así hasta que no se pasen las etapas paso a paso.

5.2.-Plan de salud comuna 2021

La secretaria Municipal dice que fue enviado la semana pasada a sus correos, pero está considerada para discusión y análisis la próxima sesión.

El Alcalde dice que está entregado y se cumple con la ley, por lo tanto, se deja para la próxima sesión de Concejo.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

No hay

7.- INCIDENTES

No hay

Siendo las 12:42 se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretario Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

**ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL**
Noviembre 09 del 2020

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **Aprobar** el Acta N°140 de fecha 19.10.2020.

**Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe**